HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 45

Causante:

FRENTE RENOVADOR - UNIÓN POR LA PATRIA

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA INSTALACION DE REFUGIOS DE PASAJEROS DE TRANSPORTES PUBLICO SOBRE LA CALLE INT.TOMKINSON Y LA AV. CENTENARIO, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-**

045

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

8

San Isidro, 11 de marzo de 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La ausencia de refugios de pasajeros de transporte público sobre la calle Intendente Tomkinson, esquina Avenida Centenario, en la ciudad de Beccar, y:

CONSIDERANDO:

Que, sobre la calle Intendente Tomkinson, circula la línea 343, la cual transporta gran caudal de pasajeros;

Que, la ausencia del resguardo de dichos refugios genera un perjuicio para aquellos pasajeros que se encuentran esperando el colectivo a la intemperie, sobre todo en días de lluvia, lo que genera mucho malestar en los usuarios del transporte público;

Que, asimismo, las personas mayores que transitan por la zona y deben usar el transporte público, actualmente se ven imposibilitadas de esperar sentadas;

Que, en tal sentido resulta imperiosa la instalación de refugios en ambas manos de circulación sobre la calle Intendente Tomkinson, esquina Avenida Centenario, a fin de ofrecer a la comunidad un mejor servicio;

Que, asimismo, con mayor visibilidad se lograría prevenir hechos de inseguridad y mejorar la calidad de vida de los vecinos en general;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, arbitre las medidas necesarias para la instalación de refugios de pasajeros de transporte público en ambos sentidos de circulación sobre la calle Intendente Tomkinson, esquina Avenida Centenario, en la ciudad de Beccar.

Artículo 2°: De forma. -

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Meulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 19-3-2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comición de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SAN ISIDRO 20 de MARZO de 2025

Gabriel F. Estoroni
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
11 MAR 2025
Hora 12:58
RECIBIDO